

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. RENTAS Y PATENTES



DECRETO Nº/146.

CHIGUAYANTE 19 ENE 2018

VISTOS

La solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley Nº 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Autorícese a VÍCTOR HERNÁN MARTÍNEZ SPIELMANN, C.I.
en la dirección de

Comuna de

CHIGUAYANTE, Patente Comercial Definitiva, para giro comercial de: OBRAS MENORES DE ARTERSANIA, DECORACIÓN, BAZAR Y PAQUETERIA. (M.E.F.)

- Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Rentas y Patentes Municipales.
- 3. El interesado (a) deberá concurrir al Departamento de Rentas y Patentes Municipales, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

GUALANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

GDR/LTS/SS Xmpr. Distribución:

Interesado Secretaría Municipal Rentas y Patentes

Dirección Jurídica (Digital) Dirección de Control (Digital)

Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)

GGONZÁLO DÍAZ ROMERO ALCALDE(S)